

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Olivenza

Anuncio **3684/2018**

« Licitación para uso privativo mediante concesión demanial de local situado en calle Santa Engracia »

Mediante acuerdo de fecha 31 de julio de 2018 se aprobó el expediente para la adjudicación del uso privativo mediante concesión demanial de local situado en calle Santa Engracia de Olivenza, situado en la intersección de las carreteras N-436 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno y BA-211 D de Olivenza a la Frontera Portuguesa, oferta económicamente más ventajosa, lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien ésta se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Olivenza.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Adjudicación del uso privativo de local situado en c/ Santa Engracia de Olivenza, mediante la modalidad de concesión administrativa, realizando las actuaciones necesarias de adecuación, construcción y reestructuración del edificio que sean necesarias para la división de espacios y el uso de tienda de conveniencia relacionada con los servicios públicos que allí se sitúan, así como para la integración y mejora de la totalidad de las instalaciones existentes".

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- Tramitación: Ordinario
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo que se establece en el pliego.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación será al alza de 1.800,00 euros anuales de acuerdo con las condiciones contenidas en el artículo cinco del pliego de cláusulas administrativas.

5.- Criterios de selección.

Los establecidos en el pliego y específicamente en la cláusula novena.

6.- Garantías.

Fianza definitiva.- El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá constituir una garantía por el 3% del importe de la adjudicación teniendo en cuenta todas las anualidades, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el artículo 13 del pliego de condiciones.

7.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.
- Domicilio: Plaza de la Constitución.
- Localidad y código postal: Olivenza, 06100.
- Teléfono: 924-492-934.
- Fax: 924-409-209.
- Perfil del contratante: www.ayuntamientodeolivenza.com (<http://www.ayuntamientodeolivenza.com>)

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de

Badajoz.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego.

Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Olivenza de nueve a catorce horas.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución.
3. Localidad y código postal. Olivenza, 06100.

9.- Apertura de ofertas.

Quinto día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones a las 12:00 horas. Acto público.

10.- Gastos de anuncio. A cuenta del contratista.

En Olivenza, a 16 de agosto de 2018.- El Alcalde, Manuel José González Andrade.

Olivenza (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz

